GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 47- 629

Por la cual se registra un título

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994 y Resoluciones No. 02085 de febrero 7 de 1989 y 0440 de febrero 8 de 1993

CONSIDERANDO:

Que, **ANILCY CARINA RIVADENEIRA ALVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.049.362 ha solicitado el registro de su título de TÉCNICO EN **AUXILIAR DE ENFERMERIA** que le otorgó LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS. OCUPACIONAL SISTEMATIZADA "CETECOS", según acta de certificados No. 0454 de fecha 21de AGOSTO del 2004.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar a **ANILCY CARINA RIVADENEIRA ALVAREZ**, a ejercer la profesión de TÉCNICO EN **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en todo el territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha 08 SET 2004

SECRETARIO DE SALUD DEL MAGDALENA

LIDERAZGO SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA